

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**CIEMPOZUELOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Doña Raquel Jimeno Pérez, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 y demás concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto que por Resolución 1871/2023, de 23 de junio, se procedió a la delegación genérica de parte de las competencias que la legislación de régimen local atribuye a esta Alcaldía y modificadas mediante Resolución 392/2026 de 6 de febrero, a favor de los concejales y concejales que en ella se detallan.

Visto que Dña. Sandra Pérez Crespo es la titular de la Concejalía de Personal.

Visto el contenido el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en concordancia con el art. 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por ROF que indica:

Considerando lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 13, 43 a 48, 52 y 53, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con los arts. 30 y 31 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en uso de las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.—Conferir delegación especial a favor de Dña. Sandra Pérez Crespo, concejal de Personal del Ayuntamiento de Ciempozuelos, para ejercer las funciones de representación de esta entidad para la presentación de todo tipo de solicitudes relacionadas con los nombramientos accidentales a funcionarios de Administración Local en puesto reservado realizadas a través de la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Notificar la presente resolución al interesado, para su debido conocimiento y aceptación, con la indicación de que la delegación surtirá plenos efectos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Tercero.—Remitir el correspondiente anuncio al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación y dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Ciempozuelos, a 16 de marzo de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/4.173/26)

